



ACTA DE CIERRE DERIVADA DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL "DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO POR UN MONTO MÁXIMO DE \$86´000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), NO INCLUIDOS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS, PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA" Y DEL "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2015 Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO EMPRÉSTITO 2014, DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

Municipio de Corregidora
2015-2018

Ex Hacienda el Cerrito
Número 100
El Pueblito
Corregidora
76900 Querétaro

T (442) 209 6000
corregidora.gob.mx

Municipio de Corregidora Querétaro, siendo las 10:00 horas del día 25 (veinticinco) de septiembre de 2017, con fundamento en los artículos 115 fracción IV primer párrafo inciso a) y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 29, 48 primer párrafo fracciones IX, X y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 1, 3 párrafo segundo, 5 fracción II, 8, 16 y 18 fracción LVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro; 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6, 8, 9, 10, 11, 14 y 18 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; y 16 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro, se constituyeron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería y Finanzas, con domicilio en Calle Ex Hacienda el Cerrito, número 100, Colonia El Pueblito, Corregidora Querétaro, con objeto de llevar a cabo el acto de cierre del proceso competitivo instaurado con la finalidad de realizar la reestructura del empréstito del Municipio de Corregidora.

1. **RESPONSABILIDAD.** Contando -como responsable del presente:

| Nombre | Cargo |
|-------------------------------|------------------------------------|
| L.A. Gustavo Arturo Leal Maya | Secretario de Tesorería y Finanzas |

2. **PARTICIPACIÓN.** Y con la participación de:

| Nombre | Cargo |
|---|----------------------------|
| Lic. Ma. Eugenia Yetsi Beltrán Villarreal | Directora de Egresos |
| Lic. Paulina de la Paz Samperio Pérez | Directora de Fiscalización |

3. **ANTECEDENTES.** Teniendo los antecedentes -del presente proceso- los que a continuación se detallan:

| Número -anexo- | Documento | Fecha |
|----------------|---|-------------------------|
| 1 | Acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de Corregidora, Gro., autoriza la contratación de un empréstito para la realización de diversas inversiones públicas productivas. | 28 de noviembre de 2013 |
| | Decreto por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, autoriza al Municipio de Corregidora, Querétaro, a contratar un empréstito por un monto máximo de 86,000,000.00 (ochenta y seis millones de pesos 00/100 m.n.), no incluidos los accesorios financieros para inversión pública productiva. | 2 de mayo de 2014 |
| 2 | Datos generales del contrato de apertura de crédito simple: | 5 de septiembre de 2014 |
| | Fecha de suscripción: 05 de septiembre de 2014 | |
| | No. de Inscripción: 0002/2014 | |
| | Fecha: 22 de septiembre de 2014 | |
| | Deudor Directo: Municipio de Corregidora, Qro. | |



ACTA DE CIERRE DERIVADA DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL "DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO POR UN MONTO MÁXIMO DE \$86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), NO INCLUIDOS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS, PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA" Y DEL "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2015 Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO EMPRÉSTITO 2014, DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

Municipio de Corregidora
2015-2018

Ex Hacienda el Cerrito
Número 100
El Pueblito
Corregidora
76900 Querétaro

T (442) 209 6000
corregidora.gob.mx

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|--------------------|--|---------------------------|---|-----------------|---|-------------------------|---|---------------|---|------------------------|-----------|------------------------|--|------------------|---|-----------------|--|--|
| | <table border="1"> <tr> <td>Acreedor:</td> <td>Banco Mercantil del Norte, S.A.I.B.M. Grupo Financiero Banorte</td> </tr> <tr> <td>Monto del Crédito:</td> <td>\$86'000,000.00 (ochenta y seis millones de pesos 00/100 m.n.),</td> </tr> <tr> <td>Destino:</td> <td>Invertir el importe del crédito bajo su más estricta responsabilidad, precisamente en inversión pública productiva precisamente de conformidad a las disposiciones legales aplicables en términos del decreto, de fecha 10 de marzo de 2014, emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga", número 25, de fecha 02 de mayo de 2014</td> </tr> <tr> <td>Tasa de Interés:</td> <td>TIE más 1.0 puntos porcentuales. TIE a 28 días o el plazo que sustituya a este, que corresponde al día inmediato anterior a la fecha de cada uno de los periodos en que deba efectuarse el pago de los intereses.</td> </tr> <tr> <td>Plazo:</td> <td>144 meses contados a partir de la firma del crédito. Con 12 meses de gracia a capital e intereses</td> </tr> <tr> <td>Amortizaciones:</td> <td>Mensuales</td> </tr> <tr> <td>Fuente de Pago:</td> <td>Partidas Presupuestales del Municipio de Corregidora, Qro.</td> </tr> <tr> <td>Garantía:</td> <td>Constitución de un fondo de reserva equivalente a 3 meses del pago de capital e intereses en una cuenta de cobranza corresponde al Municipio del Fondo General de Participaciones, a través del mecanismo de contrato de mandato suscrito el cinco de septiembre de 2014.</td> </tr> <tr> <td>Decreto:</td> <td>Publicado en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga", número 25, de fecha 02 de mayo de 2014.</td> </tr> </table> | Acreedor: | Banco Mercantil del Norte, S.A.I.B.M. Grupo Financiero Banorte | Monto del Crédito: | \$86'000,000.00 (ochenta y seis millones de pesos 00/100 m.n.), | Destino: | Invertir el importe del crédito bajo su más estricta responsabilidad, precisamente en inversión pública productiva precisamente de conformidad a las disposiciones legales aplicables en términos del decreto, de fecha 10 de marzo de 2014, emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga", número 25, de fecha 02 de mayo de 2014 | Tasa de Interés: | TIE más 1.0 puntos porcentuales. TIE a 28 días o el plazo que sustituya a este, que corresponde al día inmediato anterior a la fecha de cada uno de los periodos en que deba efectuarse el pago de los intereses. | Plazo: | 144 meses contados a partir de la firma del crédito. Con 12 meses de gracia a capital e intereses | Amortizaciones: | Mensuales | Fuente de Pago: | Partidas Presupuestales del Municipio de Corregidora, Qro. | Garantía: | Constitución de un fondo de reserva equivalente a 3 meses del pago de capital e intereses en una cuenta de cobranza corresponde al Municipio del Fondo General de Participaciones, a través del mecanismo de contrato de mandato suscrito el cinco de septiembre de 2014. | Decreto: | Publicado en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga", número 25, de fecha 02 de mayo de 2014. | |
| Acreedor: | Banco Mercantil del Norte, S.A.I.B.M. Grupo Financiero Banorte | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Monto del Crédito: | \$86'000,000.00 (ochenta y seis millones de pesos 00/100 m.n.), | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Destino: | Invertir el importe del crédito bajo su más estricta responsabilidad, precisamente en inversión pública productiva precisamente de conformidad a las disposiciones legales aplicables en términos del decreto, de fecha 10 de marzo de 2014, emitido por la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga", número 25, de fecha 02 de mayo de 2014 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Tasa de Interés: | TIE más 1.0 puntos porcentuales. TIE a 28 días o el plazo que sustituya a este, que corresponde al día inmediato anterior a la fecha de cada uno de los periodos en que deba efectuarse el pago de los intereses. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Plazo: | 144 meses contados a partir de la firma del crédito. Con 12 meses de gracia a capital e intereses | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Amortizaciones: | Mensuales | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fuente de Pago: | Partidas Presupuestales del Municipio de Corregidora, Qro. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Garantía: | Constitución de un fondo de reserva equivalente a 3 meses del pago de capital e intereses en una cuenta de cobranza corresponde al Municipio del Fondo General de Participaciones, a través del mecanismo de contrato de mandato suscrito el cinco de septiembre de 2014. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Decreto: | Publicado en el Periódico Oficial del Estado "La Sombra de Arteaga", número 25, de fecha 02 de mayo de 2014. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Acuerdo que autoriza la modificación de los similares por los cuales se aprobó la contratación de un empréstito para la realización de diversas inversiones públicas productivas y la celebración de un contrato de fideicomiso para que se utilice como medio de garantía y/o fuente de pago de las obligaciones que se deriven del empréstito, aprobado el 28 de noviembre de 2013 y su remisión a la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro. | 09 de mayo de 2016 | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



ACTA DE CIERRE DERIVADA DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL "DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO POR UN MONTO MÁXIMO DE \$86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), NO INCLUIDOS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS, PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA" Y DEL "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2015 Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO EMPRÉSTITO 2014, DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

Municipio de Corregidora
2015-2018

Ex Hacienda el Cerrito
Número 100
El Pueblito
Corregidora
76900 Querétaro

T (442) 209 6000
corregidora.gob.mx

| | | |
|----------|--|-----------------------|
| | Decreto por el que se autoriza la modificación de diversas disposiciones del Programa de Obra Anual (POA) 2015 y la reasignación de recursos del fondo denominado empréstito 2014, del Municipio de Corregidora, Qro. | 24 de junio de 2016 |
| 4 | Acuerdo por el que se formula la iniciativa de reforma a los artículos sexto, décimo y decimosegundo del decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 02 de mayo de 2014 y que deroga a los artículos cuarto, quinto y sexto del decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 26 de junio de 2016. | 14 de febrero de 2017 |
| 5 | Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del "Decreto por el que la Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Querétaro, autoriza al Municipio de Corregidora, Querétaro, a contratar un empréstito por un monto máximo de \$86'000,000.00 (ochenta y seis millones de pesos 00/100 m.n.), no incluidos los accesorios financieros, para inversión pública productiva" y del "Decreto por el que se autoriza la modificación de diversas disposiciones del Programa de Obra Anual (POA) 2015 y la reasignación de recursos del fondo denominado empréstito 2014, del Municipio de Corregidora, Qro. | 16 de junio de 2017 |

4. CONVOCATORIA:

a) Las instituciones bancarias concursantes, fueron las siguientes:

| Número | Nombre |
|--------|---|
| 1 | Banco Nacional de México, I.B.M. Grupo Financiero Banamex. |
| 2 | Bansi, S.A.I.B.M. |
| 3 | BBVA Bancomer, S.A.I.B.M., Grupo Financiero BBVA. Bancomer. |
| 4 | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. |
| 5 | Banco Mercantil del Norte, S.A.I.B.M. Grupo Financiero Banorte. |
| 6 | Banco Monex, S.A.I.B.M. |
| 7 | Banco Interacciones, S.A.I.B.M. |
| 8 | Banco del Bajío, S.A.I.B.M. |
| 9 | HSBC México, S.A.I.B.M. |
| 10 | Banca AFIRME, S.A.I.B.M. |
| 11 | Grupo Financiero Santander, S.A. |

Siendo las fechas de notificación de la convocatoria de cada una:



ACTA DE CIERRE DERIVADA DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL "DECRETO POR EL QUE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO POR UN MONTO MÁXIMO DE \$86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), NO INCLUIDOS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS, PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA" Y DEL "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2015 Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO EMPRÉSTITO 2014, DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

Municipio de Corregidora
2015-2018

Ex Hacienda el Cerrito
Número 100
El Pueblito
Corregidora
76900 Querétaro

T (442) 209 6000
corregidora.gob.mx

| Número | Nombre | Fecha de notificación |
|--------|---|-----------------------|
| 1 | Banco Nacional de México, I.B.M. Grupo Financiero Banamex. | 06/07/2017 |
| 2 | Bansi, S.A.I.B.M. | 07/07/2017 |
| 3 | BBVA Bancomer, S.A.I.B.M, Grupo Financiero BBVA. Bancomer | 06/07/2017 |
| 4 | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | 07/07/2017 |
| 5 | Banco Mercantil del Norte, S.A.I.B.M. Grupo Financiero Banorte. | 06/07/2017 |
| 6 | Banco Monex, S.A.I.B.M. | 06/07/2017 |
| 7 | Banco Interacciones, S.A.I.B.M. | 06/07/2017 |
| 8 | Banco del Bajío, S.A.I.B.M. | 06/07/2017 |
| 9 | HSBC México, S.A.I.B.M | 06/07/2017 |
| 10 | Banca AFIRME, S.A.I.B.M | 06/07/2017 |
| 11 | Grupo Financiero Santander, S.A. | 06/07/2017 |

5. RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA:

a) Obteniéndose lo que a continuación se describe:

| Número | Nombre | Presentó oferta irrevocable | Presentó Negativa | Presentó formato |
|--------|--|-----------------------------|-------------------|------------------|
| 1 | Banco Nacional de México, I.B.M. Grupo Financiero Banamex | NO | SI | SI |
| 2 | Bansi, S.A.I.B.M. | SI | NO | SI |
| 3 | BBVA Bancomer, S.A.I.B.M, Grupo Financiero BBVA Bancomer | SI | NO | SI |
| 4 | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | NO | SI | SI |
| 5 | Banco Mercantil del Norte, S.A.I.B.M. Grupo Financiero Banorte | NO | NO | SI |



ACTA DE CIERRE DERIVADA DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL "DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO POR UN MONTO MÁXIMO DE \$86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), NO INCLUIDOS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS, PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA" Y DEL "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2015 Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO EMPRÉSTITO 2014, DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

Municipio de Corregidora
2015-2018

Ex Hacienda el Cerrito
Número 100
El Pueblito
Corregidora
76900 Querétaro

T (442) 209 6000
corregidora.gob.mx

| | | | | |
|----|----------------------------------|----|----|----|
| 6 | Banco Monex, S.A.I.B.M. | NO | SI | SI |
| 7 | Banco Interacciones, S.A.I.B.M. | NO | SI | SI |
| 8 | Banco del Bajío, S.A.I.B.M | NO | SI | SI |
| 9 | HSBC México, S.A.I.B.M | NO | SI | SI |
| 10 | Banca AFIRME, S.A.I.B.M | NO | SI | SI |
| 11 | Grupo Financiero Santander, S.A. | NO | SI | SI |

b) De las dos ofertas irrevocables, pueden detallarse los puntos generales a resaltar, los cuales consisten en:

| Institución bancaria | Monto autorizado | Fecha del Plazo del crédito | Plazo | Periodo de gracia | Tasa | Costos asociados | Comisión por estructuración | Gastos notariales | Fondo de reserva | Fideicomiso | Temporalidad de la vigencia de la propuesta | Observaciones |
|--|------------------|-----------------------------|--------|-------------------|----------|---------------------------|-----------------------------|-------------------|------------------|-------------|---|--|
| Bansi, S.A.I.B.M. | \$72,318,185.00 | 04/09/2026 | 9 Años | Hasta 12 Meses | TIE+0.90 | Comisión por anualidad 1% | 1% | 1% | 1 MES% | Si | 90 días naturales | Esta tasa está sujeta a obtener dos calificaciones quirografarias por parte de cuando menos dos de las calificadoras internacionales autorizadas por la "CNBV" |
| BBVA Bancomer, S.A.I.B.M, Grupo Financiero BBVA Bancomer | \$72,318,185.00 | 04/09/2026 | 9 Años | Ninguno | TIE+0.89 | Ninguno | 0% | 1% | \$3,400,000.00 | Si | 60 días naturales | |

c) De conformidad con los artículos 6, 8, 9, 10, 11, 14 y 18 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos estipulan los Factores base por parte del Municipio- para el cálculo de la tasa efectiva. Dicho calculo le corresponde al Secretario, quien analiza la confirmación o la negativa de la modificación del empréstito actualmente contratado, considerando para ello una mejora en las condiciones del mercado propuestas por las instituciones bancaria.

Para ello, se verificaron las propuestas presentadas, tomando los elementos sucesivos:



ACTA DE CIERRE DERIVADA DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL "DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO POR UN MONTO MÁXIMO DE \$86´000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), NO INCLUIDOS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS, PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA" Y DEL "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2015 Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO EMPRÉSTITO 2014, DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

Municipio de Corregidora
2015-2018

Ex Hacienda el Cerrito
Número 100
El Pueblito
Corregidora
76900 Querétaro

T (442) 209 6000
corregidora.gob.mx

c.1) Para el desarrollo en el cálculo financiero de las mejores alternativas para el proceso competitivo en cuestión se usaron tres tasas de TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio):

- TIIE fija, durante todo el periodo de financiamiento;
- TIIE variable oscilante, de acuerdo al desarrollo habido en dicha tasa durante los últimos tres años (mes-día) y que se encuentra proyectada al periodo de financiamiento; y
- TIIE variable creciente.

Es así que, haciendo un análisis profundo de dichas tasas se observa que la mejor alternativa para el cálculo financiero del presente proceso competitivo es la **tasa variable oscilante**, ya que está tiene comportamiento variable contemplando máximos y mínimos, de tal forma que no observa una tendencia creciente o decreciente, si no que su comportamiento senoidal a través de año, mes y día; este comportamiento es el más eficiente acorde a los históricos de la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), en los previos tres años, mes y día. Por tanto, se procede a plasmar los resultados derivados de la aplicación de la tasa indicada.

c.2) Análisis comparativo entre las instituciones que presentaron propuesta irrevocable:

| Concepto | Oferta 1 | Oferta 2 |
|------------------------|--|---|
| Institución Financiera | BBVA BANCOMER | BANSI |
| Tasa Efectiva | 7.77% | 7.91% |
| Tipo de producto | Crédito simple | Crédito simple |
| Monto | \$ 72,318,185.00 | \$ 72,318,185.00 |
| Tasa de referencia | TIIE | TIIE |
| Tasa | 0.89% | 0.90% |
| Plazo | 3257 días | 3257 días |
| Gracia de capital | 0 Interés y 0 Capital | 0 Interés y 365 Capital |
| Comisiones | | Anualidad del 1.00% sobre el saldo insoluto |
| Periodicidad | Interés mensual y Amortización mensual | Interés mensual y Amortización mensual |
| Tipo de pago | Pago con amortización fija | Pago con amortización fija |

Fuente: Motor de Cálculo del Menor Costo Financiero. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Herramienta de apoyo para el cálculo y comparación de la Tasa Efectiva y el Valor Presente por Oferta Calificada de las diferentes opciones de Financiamientos y Obligaciones que pretenda contratar cualquier Ente Público local.



ACTA DE CIERRE DERIVADA DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL "DECRETO POR EL QUE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO POR UN MONTO MÁXIMO DE \$86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), NO INCLUIDOS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS, PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA" Y DEL "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2015 Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO EMPRÉSTITO 2014, DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

Municipio de Corregidora
2015-2018

Ex Hacienda el Cerrito
Número 100
El Pueblito
Corregidora
76900 Querétaro

T (442) 209 6000
corregidora.gob.mx

6. CONCLUSIONES DE LA CONVOCATORIA.

Del análisis sistémico comparativo de las propuestas otorgadas a favor del Municipio conforme a los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos, se obtiene:

| Institución Bancaria | Tasa propuesta | Tasa efectiva | Amortización de capital | Interés | Pago Total |
|--|----------------|---------------|-------------------------|------------------|------------------|
| BBVA Bancomer, S.A.I.B.M. Grupo Financiero BBVA Bancomer | 0.89% | 7.77% | \$ 72,318,185.00 | \$ 26,003,467.22 | \$ 98,321,652.22 |
| Bansi, S.A.I.B.M. | 0.90% | 7.91% | \$ 72,318,185.00 | \$ 26,036,311.73 | \$ 98,354,496.73 |

El resultado del análisis realizado arroja como mejor **tasa efectiva** la presentada por la Institución Bancaria denominada BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.

7. ANÁLISIS ENTRE MEJOR PROPUESTA OBTENIDA (REESTRUCTURA EMPRÉSTITO) Y SITUACIÓN ACTUAL (EMPRÉSTITO)

Una vez obtenidos los resultados del proceso del cual formo parte el Municipio de Corregidora, es responsabilidad del titular de la Secretaría de Tesorería y Finanzas, el velar por las mejores condiciones financieras y económicas en torno a la deuda actual, por lo que es necesario realizar un análisis entre la propuesta presentada por BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (mejor propuesta) y Banco Mercantil del Norte, S.A.I.B.M. Grupo Financiero Banorte (actual contratación).

Es así que de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6, 8, 9, 10, 11, 14 y 18 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos estipulan los Factores base por parte del Municipio, se verifico la tasa efectiva entre las instituciones indicadas en el párrafo que antecede.

Para el cálculo correspondiente, se tomaron en cuenta:

- TIIE fija, durante todo el periodo de financiamiento;
- TIIE variable oscilante, de acuerdo al desarrollo habido en dicha tasa durante los últimos tres años (mes-día) y proyectada al periodo de financiamiento; y
- TIIE variable creciente.

TIIE: Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.



ACTA DE CIERRE DERIVADA DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL "DECRETO POR EL QUE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO POR UN MONTO MÁXIMO DE \$86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), NO INCLUIDOS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS, PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA" Y DEL "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2015 Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO EMPRÉSTITO 2014, DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

Municipio de Corregidora
2015-2018

Ex Hacienda el Cerrito
Número 100
El Pueblito
Corregidora
76900 Querétaro

T (442) 209 6000
corregidora.gob.mx

Es así que, haciendo un análisis profundo de dichas tasas se observa que la mejor alternativa para el cálculo financiero del presente proceso competitivo es la **tasa variable oscilante**, ya que está tiene comportamiento variable contemplando máximos y mínimos, de tal forma que no observa una tendencia creciente o decreciente, si no que su comportamiento senoidal a través de año, mes y día; este comportamiento es el más eficiente acorde a los históricos de la TIIE (*Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio*), en los previos tres años, mes y día. Por tanto, se procede a plasmar los resultados derivados de la aplicación de la tasa indicada.

Análisis comparativo entre BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (mejor propuesta) y Banco Mercantil del Norte, S.A.I.B.M. Grupo Financiero Banorte (actual contratación).

| Concepto | Oferta 1 | Oferta 2 |
|------------------------|--|--|
| Institución Financiera | BBVA BANCOMER | BANORTE |
| Tasa Efectiva | 7.77% | 8.01% |
| Tipo de producto | Crédito simple | Crédito simple |
| Monto | \$ 72,318,185.00 | \$ 72,318,185.00 |
| Tasa de referencia | TIIE | TIIE |
| Tasa | 0.89% | 1.00% |
| Plazo | 3257 días | 3257 días |
| Gracia de capital | 0 Interés y 0 Capital | 0 Interés y 0 Capital |
| Comisiones | | |
| Periodicidad | Interés mensual y Amortización mensual | Interés mensual y Amortización mensual |
| Tipo de pago | Pago con amortización fija | Pago con amortización fija |

Fuente: Motor de Cálculo del Menor Costo Financiero. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Herramienta de apoyo para el cálculo y comparación de la Tasa Efectiva y el Valor Presente por Oferta Calificada de las diferentes opciones de Financiamientos y Obligaciones que pretenda contratar cualquier Ente Público local.

8. RESULTADOS ENTRE LA MEJOR PROPUESTA OBTENIDA (REESTRUCTURA EMPRÉSTITO) Y SITUACIÓN ACTUAL (EMPRÉSTITO).

a) Comparación de Tasa efectiva:



ACTA DE CIERRE DERIVADA DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL "DECRETO POR EL QUE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO POR UN MONTO MÁXIMO DE \$86'000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), NO INCLUIDOS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS, PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA" Y DEL "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2015 Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO EMPRÉSTITO 2014, DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

Municipio de Corregidora
2015-2018

Ex Hacienda el Cerrito
Número 100
El Pueblito
Corregidora
76900 Querétaro

T (442) 209 6000
corregidora.gob.mx

| Institución Bancaria | Tasa propuesta | Tasa efectiva | Amortización de capital | Interés | Pago Total |
|--|----------------|---------------|-------------------------|------------------|------------------|
| BBVA Bancomer, S.A.I.B.M, Grupo Financiero BBVA Bancomer | 0.89% | 7.77% | \$ 72,318,185.00 | \$ 26,003,467.22 | \$ 98,321,652.22 |
| Banorte | 1.00% | 8.01% | \$ 72,318,185.00 | \$ 26,364,756.82 | \$ 98,682,941.82 |

b) Conclusiones:

1. Existe una mejora en la tasa efectiva para el Municipio de Corregidora, respecto de la obligación actualmente contratada con la institución bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A.I.B.M. Grupo Financiero Banorte en comparación con BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, sin embargo, es menester establecer que, considerando las condiciones actuales del empréstito contratado, los resultados arroja que no existe una mejora sustancial que impacte en las finanzas públicas municipales al tenor de lo siguiente:

| Institución Bancaria | Pago Total | Diferencia en pesos | Porcentaje de Interés | Diferencia en porcentaje |
|--|------------------|---------------------|-----------------------|--------------------------|
| Banorte | \$ 98,682,941.82 | | 36.46% | |
| BBVA Bancomer, S.A.I.B.M, Grupo Financiero BBVA Bancomer | \$ 98,321,652.22 | \$ 361,289.60 | 35.96% | 0.50% |

2. Acorde a las condiciones presentadas dentro de la propuesta de BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, solicita un fondo de reserva por una cantidad de **\$3,400,000.00 (tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.)**, monto que representa un **25.11%** más del reservado actualmente, es decir, **\$2,546,415.27 (dos millones quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos quince pesos 27/100 m.n.)**. Lo cual se describe, para mayor referencia de la siguiente manera:

| Institución Bancaria | Fonde de reserva | Diferencia en pesos | Diferencia en porcentaje | Fecha de depósito | Vigencia del fondo de reserva |
|--|------------------|---------------------|--------------------------|------------------------------|-------------------------------|
| Banorte | \$ 2,546,415.27 | | | 23/12/2014 | 31/08/2026 |
| BBVA Bancomer, S.A.I.B.M, Grupo Financiero BBVA Bancomer | \$ 3,400,000.00 | (*)+ \$853,584.73 | 25.11% | Contratación de reestructura | 31/08/2026 |

(*) Importe adicional que no se tiene presupuestado para el ejercicio fiscal 2017.

9. ACUERDOS.



ACTA DE CIERRE DERIVADA DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL "DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, A CONTRATAR UN EMPRÉSTITO POR UN MONTO MÁXIMO DE \$86´000,000.00 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), NO INCLUIDOS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS, PARA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA" Y DEL "DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) 2015 Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DENOMINADO EMPRÉSTITO 2014, DEL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.

Municipio de Corregidora
2015-2018

Ex Hacienda el Cerro
Número 100
El Pueblito
Corregidora
76900 Querétaro

T (442) 209 6000
corregidora.gob.mx

- a) Al haberse realizado el proceso conforme al marco legal aplicable (artículos 115, fracción IV, primer párrafo, inciso a) y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 y 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 29, 48, primer párrafo, fracciones IX, X y XX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y 1, 3, párrafo segundo, 5, fracción II, 8, 16 y 18, fracción LVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Corregidora, Querétaro; 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6, 8, 9, 10, 11, 14 y 18 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos; y 16 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Querétaro), se observó que la mejor resolución en beneficio del Municipio de Corregidora, Querétaro, **es continuar con el financiamiento tal y como se encuentra en estos momentos, con la misma institución bancaria Banco Mercantil del Norte S.A.I.B.M. Grupo Financiero Banorte, bajo las mismas características ya que no se encontró un beneficio financiero y económico sustancial para realizar la formalización de la reestructura del empréstito.**
- b) Bajo las consideraciones expuestas es conveniente dar por concluido el presente proceso, pues el Secretario de Tesorería y Finanzas, busco –dentro del ámbito de su competencia y conforme se demuestra en el desarrollo de la presente -aquellas condiciones que, una vez valoradas, fueran favorables a esta municipalidad, sin obtener resultados satisfactorios y sustanciales que resultasen en la modificación de las condiciones actuales contratadas.
- c) Es así que basado en los resultados de las propuestas, así como en las conclusiones expuestas, el Secretario de Tesorería y Finanzas, ordena publicar la presente acta de cierre, en la que se prevén los resultados del proceso competitivo de reestructura del empréstito del Municipio de Corregidora, Qro.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión mediante la emisión de la presente acta, siendo las 13:00 del día de su inicio, firmando al margen y al calce de cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma, todos los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

RESPONSABLE DEL PROCESO

L.A. GUSTAVO ARTURO LEAL MAYA
SECRETARIO DE TESORERÍA Y FINANZAS

CON LA PARTICIPACIÓN DE

LIC. MA. EUGENIA YETSI BELTRÁN VILLERREAL
DIRECTORA DE EGRESOS
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS

LIC. PAULINA DE LA PAZ SAMPERIO PÉREZ
DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN
SECRETARÍA DE TESORERÍA Y FINANZAS